NOTA UOC N° 461/2021

Asunción, 7 de octubre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Deportes, dependiente de la Presidencia de la República, se dirige a Usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de comunicar el inicio del llamado a **LPN SBE N° 20/2021 "CONSTRUCCION DE BOCHÓDROMO JUEGOS ASUNCION 2022– AD REFERENDUM PLURIANUAL" – ID N° 394.874"** para su verificación y difusión conforme a la normativa vigente.

Asimismo, se remiten los siguientes documentos:

- La aprobación de los planos por el Municipio, se encuentra en trámites, tal como lo justifica la copia de la mesa de entradas que se acompaña a la presente comunicación del llamado. Dicha aprobación será presentada antes de la adjudicación del proceso licitatorio que nos ocupa.
- Resolución DGCCAN N° 2793/2021 que aprueba la Evaluación de Impacto Ambiental y en cuyo considerando se menciona al área destinada al deporte de las Bochas.

Con relación al requisito de la línea de crédito, es importante mencionar que el proceso en cuestión tiene por objeto la adjudicación de un contrato para la construcción de una obra sumamente compleja y especializada. La exigencia de una línea de crédito aprobada supone la necesidad de que el Oferente haya sido evaluado financieramente por una entidad especializada en temas financieros, a fin de aceptar otorgar la línea de crédito. Considerando el monto del contrato, el requerimiento es completamente razonable.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente,

Abg. Jorge Paiva
Responsable de la UOC
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES